

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandada ANDRES FELIPE FLOREZ CORTES, tal y como fue ordenado mediante sentencia N° 147 de agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022), arrojando el siguiente resultado:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 500.000.00
TOTAL..... \$ 500.000.00

Son: QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$500.000.00)

Armenia, Quindío, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

Expediente 201300010 99
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, septiembre primero (1) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurado a través de apoderada judicial por LIDER MAURICIO FLOREZ contra ANDRES FELIPE FLOREZ CORTES, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, de tal suerte que se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ.

l.v.c.

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ff4a0604f4464266c14155dd504935c8cc06c4c2e0831cb3b3daa59746708e**

Documento generado en 01/09/2022 11:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>